



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público

(Programa del año 2015)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 11/08/2015 15:14:34)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(TRAYECTO OPTATIVO II ADMINISTRACION PUBLICA) Administración Pública	Abog.	11/09 -Mod. 01/14	2015	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CACACE, ALEJANDRO	Prof. Responsable	P.Adj Simp	10 Hs
BECHER, YUSSEF	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
CAMARA GUILLET, MIRTA BEATRIZ	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
3 Hs	2 Hs	1 Hs	Hs	3 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
10/08/2015	20/11/2015	15	45

IV - Fundamentación

Los contenidos del programa brindan conocimientos sobre las organizaciones públicas o burocracias estatales, como ámbito donde se despliega gran parte del desempeño del abogado, ya sea como profesional independiente o como integrante de los cuerpos técnico-administrativos de los poderes judiciales. Por ello, es importante que incorporen dimensiones analíticas que le posibiliten comprender y analizar las complejidades de las burocracias públicas y los comportamientos burocráticos para propender a los cambios y reformas que necesitan para mejorar el desempeño de la Administración Pública.

Un aspecto importante en los procesos de cambio requeridos lo constituye el personal de la administración pública o servicio civil, pero a su vez reconocer que no son los únicos y que se necesitan cambios culturales en los entornos políticos y de la sociedad en general. En el proceso actual de recuperación de funciones del Estado, la burocracia estatal tiene un importante rol para profundizar los procesos de democratización ya iniciados, lo cual requiere mejorar las capacidades de las organizaciones públicas para lo cual se necesita modificar los modos de acceso a las organizaciones del Estado, reemplazar los actuales criterios políticos por los basados en el mérito, generar carreras administrativas, transparentar los procesos administrativos, etc. Ello requiere contar con profesionales que conozcan la problemática específica del sector, lo que implica avanzar en las reformas administrativas, también llamadas reformas de segunda generación, para dotar a las organizaciones públicas de dichas capacidades de gestión que posibiliten alcanzar los objetivos de políticas públicas, con un uso racional de los recursos y compromiso ético con la sociedad.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

En el desarrollo del programa analítico se pretende:

- 1- Capacitar a los alumnos en el manejo de categorías analíticas que permitan reconocer e interpretar los fenómenos burocráticos en el marco de los procesos histórico- sociales.
- 2- Conocer un conjunto de aspectos conceptuales aplicados en las burocracias de países desarrollados que permitan establecer comparaciones con los procesos de burocratización en América Latina.
- 3- Entender que las reformas burocráticas para lograr sustentabilidad dependen más de cambios socio-culturales que de seguir modelos desarrollados en otros entornos sociales.
- 4- Incentivar la búsqueda de soluciones a aspectos micro organizacionales que puedan llevar en el largo plazo a transformaciones permanentes en el sector público.

VI - Contenidos

Unidad N° 1:

El rol de la administración pública. Estructura del Estado actual. Evolución del contexto internacional y su impacto en la sociedad nacional.

Unidad N° 2:

Modelo de la burocracia weberiana. Teoría de la burocracia estatal. Enfoques en su estudio. Reforma Administrativa. Burocracia y contexto. Especificidad sustantiva. Productividad y poder de la burocracia. Roles. Las burocracias latinoamericanas. Modelo integrado de gestión estratégica de recursos humanos. Los modelos pos burocráticos. Nueva gestión pública para América Latina. Posibilidades de implementación.

Unidad N° 3:

Estructura, funcionamiento y recursos asignados en la administración pública centralizada y descentralizada. La productividad y eficiencia pública. El personal y los cambios funcionales.

Unidad N° 4:

Régimen Jurídico del Empleo Público. Régimen Jurídico Básico de la Función Pública y su reglamentación. Sistema Nacional de Profesión administrativa dentro del contexto de las leyes de Reforma del Estado.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La materia será enseñada sobre la base de una estructura dinámica y participativa con el siguiente esquema de trabajo:

- a) Clases presenciales con sesiones teóricas y prácticas a realizar en el aula.
- b) Análisis crítico de problemas y seguimiento puntual de situaciones históricas significativas con trabajo bajo tutoría docente.
- c) Análisis de casos jurisprudenciales a la luz del marco teórico estudiado.
- d) Organización, participación y exposición por parte de los alumnos de temas seleccionados en forma de paneles temáticos.
- e) Debates con invitados especiales.

VIII - Regimen de Aprobación

El régimen de aprobación se enmarca en la Ord. C.S. 13/03 (Artículos 24: regularización del curso; Artículo 33: examen final en condición de libre; Artículo 34: promoción sin examen final; Artículo 35: aprobación de los cursos). Se prevé una tercera instancia de evaluación para los casos particulares establecidos en la precitada normativa –y sus modificatorias- y en las ordenanzas del Consejo Superior N° 26/97 y N° 15/00.

a. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL:

Se efectuará mediante la evaluación continua del alumno basada en el análisis e interpretación de las producciones y el desempeño del alumno (Art. 34 Ord. C.S. 13/03).

Esto supone cumplir con los siguientes requerimientos por parte del alumno:

i. 80% de asistencia a las actividades programadas.

ii. Aprobación del 100% de los trabajos prácticos, o sus respectivos recuperatorios, con una calificación al menos de (7) siete puntos.

Los alumnos que trabajan y hubieran acreditado esta situación en tiempo y forma, tendrán derecho a otra recuperación global de los trabajos prácticos, al final del dictado de la asignatura, cualquiera sea su situación con respecto al número de prácticos aprobados (Ord.C.S.26/97).

b. RÉGIMEN DE REGULARIDAD:

Para los alumnos que no reúnan los requerimientos de la promoción sin exámenes la regularidad se obtendrá:

i. 80% a las clases teóricas y prácticas.

ii. Elaboración de un trabajo monográfico guiado por tutoría docente sobre un tema del programa analítico que deberá aprobarse con nota superior a (7) siete puntos.

c. EXAMEN FINAL

1- ALUMNO REGULAR

El alumno podrá optar por empezar a exponer la defensa de su trabajo monográfico o por una de las unidades temáticas extraídas del bolillero. Luego puede ser indagado por los miembros del tribunal examinador respecto de temas del programa en general.

2- ALUMNO LIBRE

El alumno debe realizar un trabajo monográfico integrador de las categorías teóricas estudiadas. Se debe presentar a los fines de su evaluación con una antelación de cinco días a la fecha del examen final. Una vez aprobado el trabajo monográfico puede rendir en la forma explicada para el alumno regular.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Cao, H., Rubins, R. (2001). Administración Nacional y Administraciones Provinciales: similitudes y diferencias. En E. Calvo y J.M. Abal Medina (h) (Eds.), El Federalismo Electoral Argentino (pp. 231-244). Buenos Aires: INAP-Eudeba.
- [2] Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). (1998). Una nueva gestión pública para América Latina. Disponible en: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/una-nueva-gestion-publica-para-america-latina/view>
- [3] Comadira, J., Escola, H. J. (2012). Los contratos administrativos en especial. Punto 5: El contrato de función o empleo públicos. En J. R. Comadira y H. J. Escola, Curso de derecho administrativo (pp. 51-86). Buenos Aires: Abeledo-Perrot.
- [4] Oszlak, O. (1980). Políticas Públicas y Regímenes Políticos: Reflexiones a partir de algunas experiencias Latinoamericanas. Estudios CEDES. Disponible en: <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/REFLEXIONES%20A%20PARTIR%20DE%20ALGUNAS%20EXPERIENCIAS%20LATINOAMERICANAS.pdf>
- [5] Oszlak, O. (1985). Notas críticas para una Teoría de la Burocracia Estatal. En O. Oszlak (Comp.), Teoría de la Burocracia Estatal. Paidós. Disponible en: <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-espanol/Notas%20criticas%20p%20una%20teo%20de%20la%20buroc%20est.pdf>
- [6] Oszlak, O. (2003). El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina. Desarrollo Económico, Vol. 42, No. 168 (Enero-Marzo), 519-543.
- [7] Ramio Matas, C. (2001). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las Administraciones públicas latinas: Modelo de estado y cultura institucional. Disponible en: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/RAMIO%20MATAS,%20Carles%20-%20Los%20problemas%20de%20la%20implantacion%20de%20la%20nueva%20gestion.pdf>
- [8] Weber, M. (1974). Economía y sociedad, T. I. México: Fondo de Cultura Económica.
- [9] Zuvanic, L., Iacovello, M. (2010). La burocracia en América Latina. ICAP-Revista Centroamericana de Administración

X - Bibliografía Complementaria

XI - Resumen de Objetivos

- 1- Comprender las categorías teóricas principales del curso.
- 2- Adquirir capacidad crítica para el análisis de la estructura de la Administración Pública.

XII - Resumen del Programa

Estructura de la Administración Pública. Burocracia estatal. Empleo Público.

XIII - Imprevistos

Serán resueltos por el equipo docente. Se priorizará el dictado del resumen del programa.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	